No. GS-2023- 078611 **/AREAD – GRUCO – 29.25**

Pereira, 07 de noviembre de 2023

Señores
OFERENTES
Oferentes Proceso SA MC 033 2023

Asunto: segundo informe de verificación de requisitos habilitantes proceso SA MC 033 2023

La Policía Metropolitana de Pereira, se permite publicar el segundo informe de verificación de los requisitos habilitantes para el proceso de contratación SA MC 033 2023 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", así:

OFERTAS ALLEGADAS MEDIANTE EL CORREO DISPUESTO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2023-072142-MEPER del 14/10/2023 DONDE SE INDICA A LOS OFERENTES HABILITADOS PARA PRESENTAR OFERTA QUE LA MISMA DEBIA ENVIARSE AL CORREO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE INDISPONIBILIDAD Y LUEGO Y CARGADAS EXTERNAMENTE A LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 033 2023:

Que para el presente proceso se presentó la siguiente oferta, por las firmas a continuación señaladas, así:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTADO PARA ADJUDICACIÓN
SIINCO SAS	21/10/2023 8:57 PM	300.000.000 COP
CONSTRUAMBIENTAL	23/10/2023 1:49 PM	300.000.000 COP
CONSORCIO PYT	23/10/2023 3:38 PM	300.000.000 COP
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	23/10/2023 4:38 PM	300.000.000 COP
PERING SAS	23/10/2023 4:48 PM	300.000.000 COP
MONICA LOPEZ	23/10/2023 4:56 PM	300.000.000 COP
CONSORCIO LA ESPERANZA	23/10/2023 4:57 PM	300.000.000 COP

Conforme lo señala la tabla anterior, corresponde a las empresas que presentaron oferta en el presente proceso, señalando además que todas las empresas fueron habilitadas.

En este sentido se procedió a evaluar las ofertas según las reglas establecidas en el pliego de condiciones y a la documentación requerida por la Policía Metropolitana de Pereira, así:

RESULTADO PRIMER INFORME

Se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentada de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión y que fueron plasmadas en el primer informe de evaluación radicado mediante comunicado oficial GS-2023-075981-AREAD-GRUCO 29.25 de fecha 27/10/2023, así:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS ECONOMICOS
SIINCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL PYT	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PERING SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MONICA LOPEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO LA ESPERANZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación económica realizada por la señora Patrullera JAZMIN ESTRELLA GAMBOA BERMUDEZ, Intendente DANIEL ALVARA RÍOS, Intendente JORGE ADRIAN GALVEZ RESTREPO mediante comunicado oficial GS-2023-075904-MEPER de fecha 27/10/2023

- Evaluación técnica realizada por el señor Capitán OMAR JULIAN ARAQUE AMEZQUITA mediante comunicado oficial GS-2023-075969 -MEPER de fecha 27/20/2023.

- Evaluación jurídica realizada por el señor Intendente GUSTAVO ADOLFO PAREDES GALLEGO, Subintendente JUAN CARLOS NAUSIL LEGARDA, Subintendente DIANA MARIA PELAEZ CASTAÑO mediante comunicado oficial GS-2023-075691 / MEPER de fecha 26/10/2023

Mediante comunicado oficial GS-2023-075981-AREAD-GRUCO 29.25 de fecha 27/10/2023, se realizó la primera evaluación de los requisitos habitantes de orden Técnico, Jurídico y Económico, el cual fue publicado mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, otorgando el tiempo establecido para realizar observaciones y subsanar los documentos solicitados a los oferentes que no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes, como se señala en el siguiente párrafo.

(…)

> De conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER SA MC 033 2023 plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se informa a los oferentes participantes dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 033 2023 que se podrán presentar observaciones al presente informe, mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II a partir de la publicación del mismo y hasta el día 01/11/2023 a las 06:00 PM (hora legal colombiana).**Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos.**

(…)

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación administrativa pública, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 27/10/2023 6:03 PM hasta el día 01/11/2023 a las 06:00 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez cerró el plazo para la recepción de observaciones y subsanación de documentos se procedió a verificar la documentación aportada por los oferentes mediante la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II donde se recibe documentación de la empresa ASIRCON CONTRATISTAS SAS y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, dejando claridad que las demás empresas no presentaron documentación, los cuales son remitidos al comité evaluador para su verificación donde se obtiene los siguientes resultados así.

- Evaluación técnica realizada por el señor Capitán OMAR JULIAN ARAQUE AMEZQUITA mediante comunicado oficial GS-2023-077839- AREAD- GUBIR-29.25 de fecha 03/11/2023.

- Evaluación jurídica realizada por el señor Intendente GUSTAVO ADOLFO PAREDES GALLEGO, Subintendente JUAN CARLOS NAUSIL LEGARDA, mediante comunicado oficial GS-2023-077586 SUBIN-GRUIJ-29.25 de fecha 02/11/2023.

- Evaluación económica realizada por la señora Patrullera JAZMIN ESTRELLA GAMBOA BERMUDEZ, Intendente DANIEL ALVARAN RÍOS, Intendente JORGE ADRIAN GALVEZ RESTREPO mediante comunicado oficial GS-2023-077807-AREAD-ARFIN 29.25 de fecha 03/11/2023.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

N°	PROPONENTE	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS – SIINCO SAS**	X		**CUMPLE TECNICAMENTE**
2	**CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.**	X		**CUMPLE TECNICAMENTE**
3	**MONICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ**		X	**RECHAZADA:** la propuesta económica incurrió en causal de rechazo **toda vez que los siguientes ítems están por debajo del 95% del valor limite A2-9.36, A2-16.30 y A2-17.01,** según lo establecido en el literal p) de las CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones "*Cuando el valor unitario ofertado en la propuesta económica, **no esté entre el rango del 95% y al 100% del valor unitario limite**, para cada actividad contemplada, tal como lo establece el FORMATO NO 5 "PROPUESTA ECONÓMICA*" del apéndice No. 2 PAQUETE TÉCNICO
4	**PERING SAS**		X	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: TODA VEZ QUE NO APORTA LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE. TAMPOCO APORTA EL RUP PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCESO** **TOTAL PUNTAJE: NO CUMPLE TECNICAMENTE POR LO TANTO NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DE PONDERACIÓN**
5	**UNION TEMPORAL PYT 2023**	X		**CUMPLE TECNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
6	**CONSORCIO LA ESPERANZA**		X	**RECHAZADA:** la propuesta económica incurrió en causal de rechazo **toda vez que modificó en la propuesta economica la descripción de los ítems A2-3,42 Y A2-7,19**, según lo establecido en *el literal q)* de las CAUSALES DE RECHAZO *"Cuando el oferente altere, cambie, modifique la información descrita en los estudios previos y TODOS los anexos que hacen parte integral del presente proceso y que han sido publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente de una manera y con una información determinada"., igualmente en* la Nota 5 del FORMATO No. 20 INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones**. "***el comité evaluador técnico, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formato propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente."*
7	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	X		**CUMPLE TECNICAMENTE**

FACTORES DE PONDERACIÓN

N°	PROPONENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE		
1	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS – SIINCO SAS**.	X		**10 PUNTOS** (FORMATO No. 23 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL)	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL TODA VEZ QUE LOS APUS ESTAN MAL ESTRUCTURADOS ASÍ: APU A2-3,42 AL VERIFICAR LA CANTIDADAD POR VALORES UNITARIOS ALGUNOS VALORES NO CORRESPONDEN Y EL VALOR TOTAL DEL APU SOBREPASA EN $ 0,33 AL OFERTADO. APU A2-7,19 AL VERIFICAR LAS CANTIDADA POR VALORES UNITARIOS ALGUNOS VALORES NO CORRESPONDEN Y EL VALOR TOTAL DEL APU SOBREPASA EN $ 0,22 AL OFERTADO.
2		X			NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL TODA VEZ QUE LOS APUS ESTAN MAL ESTRUCTURADOS

	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.			**10 PUNTOS** (FORMATO No. 23 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL)	ASÍ: APU A2-3,42 LA DESCRIPCION DEL ITEM NO CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE LA OFERTA TECNICA ADICIONAL, ASI MISMO EL VALOR TOTAL DEL APU SOBREPASA EN $ 0,35 AL OFERTADO. NO ANEXA LA ESPECIFICACIÓN TECNICA INICIAL Y LA MEJORADA. APU A2-7,19 LA DESCRIPCION DEL ITEM NO CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE LA OFERTA TECNICA ADICIONAL, ASI MISMO EL VALOR TOTAL DEL APU ESTA POR DEBAJO EN $ 0,07 AL OFERTADO. NO ANEXA LA ESPECIFICACIÓN TECNICA INICIAL Y LA MEJORADA.
3	**MONICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ**		X	**0 PUNTOS**	**RECHAZADA:** la propuesta económica incurrió en causal de rechazo **toda vez que los siguientes ítems están por debajo del 95% del valor limite A2-9.36, A2-16.30 y A2-17.01,** según lo establecido en el literal p) de las CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones "*Cuando el valor unitario ofertado en la propuesta económica, **no esté entre el rango del 95% y al 100% del valor unitario limite**, para cada actividad contemplada, tal como lo establece el FORMATO NO 5 "PROPUESTA ECONÓMICA*" del apéndice No. 2 PAQUETE TÉCNICO
4	**PERING SAS**		X	**0 PUNTOS**	TOTAL PUNTAJE: NO CUMPLE TECNICAMENTE POR LO TANTO NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DE PONDERACIÓN
5	**UNION TEMPORAL PYT 2023**	X		**10 PUNTOS** (FORMATO No. 23 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL)	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL TODA VEZ QUE NO PRESENTO FORMATO No. 22 PRESENTACIÓN ANÁLISIS OFERTA ADICIONAL (APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APUS A2-3,42 Y A2-7,19)
6	**CONSORCIO LA ESPERANZA**		X	**0 PUNTOS**	**RECHAZADA:** la propuesta económica incurrió en causal de rechazo **toda vez que modificó en la propuesta economica la descripción de los ítems A2-3,42 Y A2-7,19**, según lo establecido en *el literal q)* de las CAUSALES DE RECHAZO *"Cuando el oferente altere, cambie, modifique la información descrita en los estudios previos y TODOS los anexos que hacen parte integral del presente proceso y que han sido publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente de una manera y con una información determinada"., igualmente en* la Nota 5 del FORMATO No. 20

					INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones**. "***el comité evaluador técnico, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formato propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente."*
7	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	X		**35 PUNTOS** (CONCERNIENTE A 25 PUNTOS DEL ITEM A2-3,42 Y 10 PUNTOS FORMATO No. 23 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL)	SE LE ASIGNA PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL DE 25 PUNTOS TODA VEZ QUE EL APU A2-7,19 TIENE ERRORES AL MULTIPLICAR LA CANTIDAD CON EL VALOR UNITARIO EN LOS CAPITULOS DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, ASI MISMO AL EFECTUAR LA SUMATORIA, POR LO TANTO ESTE APU ESTA POR ENCIMA $ 995,40 AL OFERTADO.

CONDICIONES JURÍDICAS MINIMAS HABILITABLES

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	**PN MEPER SA MC 033 2023**
PRESUPUESTO OFICIAL	($ 300.000.000,00)

PROPONENTE **ASIRCON CONTRATISTAS SAS**

ITEM	**VERIFICACION JURIDICA**	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	
		CUMPLE	
		SI	**NO**
1.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) el cual se encuentra en la sección	X	
1.1.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Certificado Existencia y representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido(s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	x	
1.1.3.	**PROPUESTAS CONJUNTAS**	N/A	
1.1.4.	**BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES**	x	

1.1.5.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	X	
1.1.6.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**	x	
1.1.7.	**FORMULARIO NRO 7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES" al igual que Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador público o Revisor Fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y los documentos allí solicitados. El presente formulario se encuentra en la sección DOCUMENTOS DEL PROCESO.	x	
1.1.8.	**CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR.**	x	
1.1.8.1.	**FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL**	x	
1.1.9.	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**	x	
1.1.10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	x	
1.1.11.	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**	x	
1.1.12.	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS**	N/A	
1.1.13.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	x	
1.1.14.	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FORMATO NO. 3 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	x	
1.1.15.	**ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: FORMATO NO. 5 ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	x	
1.1.16.	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, DERIVADAS DE LA LEY FORMATO NO. 6**	x	
1.1.17	**CEDULA DE CIUDADANIA** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, propietario y/o proponente.	x	
1.1.18.	**NOMINA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, FORMATO NO. 8**	OPCIONAL	
1.1.19.	**CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:**	x	
1.1.20	**FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD, FORMATO NO. 9**	x	

OBSERVACIONES:

Una vez se revisa la documentación anexada por la empresa **"ASIRCON CONTRATISTAS SAS",** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos descritos en la invitación a participar del proceso.

"**ASIRCON CONTRATISTAS SAS"**
CUMPLE

CONDICIONES ECONÓMICAS MINIMAS HABILITABLES

1.2 ECONÓMICOS –SIINCO SAS (SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS), NIT: 900.264.026-9

REQUISITO	SIINCO SAS,
1.2.1 Certificado de inscripción, clasificación calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP en firme	CUMPLE
1.2.2 Certificación bancaria	CUMPLE
Formato No. 16 DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE
1.2.3. Registro único Tributario RUT	CUMPLE
1.2.4. Indicadores Financieros de verificación Formato No. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
1.2.5. Indicadores de Capacidad Financiera	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero dentro del proceso PN MEPER SA MC 033 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se determina que el oferente **SIINCO SAS (SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS), NIT:** 900.264.026-9**, CUMPLE** con la totalidad de requisitos y puede continuar en el presente proceso de contratación.

1.2 ECONÓMICOS –CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS

REQUISITO	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS
1.2.1 Certificado de inscripción, clasificación calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP en firme	CUMPLE
1.2.2 Certificación bancaria	CUMPLE
Formato No. 16 DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE
1.2.3. Registro único Tributario RUT	CUMPLE
1.2.4. Indicadores Financieros de verificación Formato No. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
1.2.5. Indicadores de Capacidad Financiera	CUMPLE
1.2.6. Indicadores de Capacidad organizacional	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero dentro del proceso PN MEPER SA MC 033 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE

SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

En referencia al subsanar el **FORMATO NO. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA** del presente pliego de condiciones, se extractarán las cifras con las cuales se evaluarán los indicadores para los oferentes plurales, los cuales serán de cumplimiento y se medirán de acuerdo a parámetros relacionados en este apéndice. **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, CUMPLE** con la totalidad de requisitos y puede continuar en el presente proceso de contratación.

1.2 ECONÓMICOS –CONSORCIO LA ESPERANZA

REQUISITO	CONSORCIO LA ESPERANZA
1.2.1 Certificado de inscripción, clasificación calificación en el Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE
1.2.2 Certificación bancaria	CUMPLE
Formato No. 16 DATOS BENEFICIARIO CUENTA	NO CUMPLE
1.2.3. Registro único Tributario RUT	CUMPLE
1.2.4. Indicadores Financieros de verificación Formato No. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
1.2.5. Indicadores de Capacidad Financiera	CUMPLE
1.2.6. Indicadores de Capacidad organizacional	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Dando alcance a las observaciones y subsanación de los oferentes PN MEPER SA MC 033 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se determina que el oferente **CONSORCIO LA ESPERANZA, NO CUMPLE FORMATO NO. 16 DATOS BENEFICIARIO CUENTA**,1.2.2 Certificación Bancaria: Los OFERENTES deben anexar certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato, es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera Dos "SIIF II" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los Proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el FORMATO NO. 16 DATOS BENEFICIARIO CUENTA del pliego de condiciones. **NO CUMPLE, FORMATO NO. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA** del presente pliego de condiciones, se extractarán las cifras con las cuales se evaluarán los indicadores para los oferentes plurales, los cuales serán de cumplimiento y se medirán de acuerdo a parámetros relacionados en este apéndice. Por lo cual el oferente deberá presentar debidamente diligenciado el FORMATO NO. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

ASIRCON CONTRATISTAS SAS

REQUISITO	ASIRCON CONTRATISTAS SAS
1.2.1 Certificado de inscripción, clasificación calificación en el Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE
1.2.2 Certificación bancaria	CUMPLE
Formato No. 16 DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE

1.2.3. Registro único Tributario RUT	CUMPLE
1.2.4. Indicadores Financieros de verificación Formato No. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
1.2.5. Indicadores de Capacidad Financiera	CUMPLE
1.2.6. Indicadores de Capacidad organizacional	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter financiero dentro del proceso PN MEPER SA MC 033 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se determina que el oferente,

En referencia al subsanar el **FORMATO NO. 15 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA** del presente pliego de condiciones, se extractarán las cifras con las cuales se evaluarán los indicadores para los oferentes plurales, los cuales serán de cumplimiento y se medirán de acuerdo a parámetros relacionados en este apéndice. **ASIRCON CONTRATISTAS SAS, CUMPLE** con la totalidad de requisitos y puede continuar en el presente proceso de contratación.

Teniendo en cuentas las evaluaciones emitidas por parte de los comités jurídicos técnicos y jurídicos se realiza la respetiva evaluación económica con los oferentes que cumplieron en los tres comités.

OFERENTES QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

OFERENTES	TECNICO	JURIDICO	ECONOMICO
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIINCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo el pliego de condiciones para la presente evaluación se tendrá en cuenta la siguiente FORMULA 3 MENOR PRECIO

- ✓ **FORMULA No. 3 MENOR PRECIO:**

 Se otorgarán cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

 P = Puntaje
 OMP = Oferta menor precio
 PPE = Precio propuesta a evaluar

 P = (OMP / PPE) * 40

OFERENTES	VALOR OFERTADO
ASIRCON CONTRATISTA SAS	$ 150.260.495,53
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.AS.	$ 150.415.077,28
SIINCO SAS	$ 154.588.953,12

OFERENTES	ECONOMICO
ASIRCON CONTRATISTA SAS	40
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.AS.	39,96
SIINCO SAS	38,88

Así las cosas y teniendo en cuenta el primer informe de evaluación realizado mediante comunicado oficial GS-2023-075981-AREAD-GRUCO 29-25 de fecha 27/10/2023, al igual que los documentos aportados por los oferentes mediante la plataforma Colombia compra eficiente en los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, los cuales fueron enviados nuevamente al comité evaluador designado en donde se deja claridad que el oferente PERING SAS y UNION TEMPORAL PYT no presentaron los respectivos documentos de subsanación y de acuerdo a las últimas evaluaciones emitidas por el comité evaluador designado para el proceso se obtuvieron los siguientes resultados, así:

RESULTADO EVALUACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS ECONOMICOS
SIINCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL PYT	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERING SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MONICA LOPEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO LA ESPERANZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PUNTAJE FACTORES DE PONDERACION OFERENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	40	35	75
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA	39,96	10	49,96
SIINCO SAS	38,88	10	48,88

Por lo anterior y una vez realizadas nuevamente las evaluaciones por parte del comité evaluador del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 033 2023 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, se concluye que el oferente SIINCO SAS obtiene un puntaje de (48,88) puntos en los factores de ponderación, el oferente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA obtiene un puntaje de (49,96) puntos en los factores de ponderación y el oferente ASIRCON CONTRATISTAS SAS obtiene un puntaje total de (75) puntos cumpliendo con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter económico, técnico y jurídico para el presente proceso.

Así las cosas, la adjudicación del proceso se realizará de conformidad a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones que rigió el proceso de contratación, el presente informe será publicado en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Este documento en original y de forma física se encuentra a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Pereira.

Atentamente,

Coronel **RUTH ALEXANDRA DÍAZ GÓMEZ**
Comandante Policia Metropolitana de Pereira

Elaboró: SI. Diego Jimenez Ramirez
MEPER–GRUCO.

Revisó: IT. Daniel De Los Rios Zapata
MEPER-GRUCO.

Revisó: IJ Juan Esteban Zapata Villa
MEPER-ASJUR.

Revisó: TC. Adriana Bohórquez García
MEPER-AREAD

Revisó: TC. Yeison Javier Ramos Jutinico
MEPER- SUBCO.

.

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 314 98 09
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co